

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	Rodrigo Rafael Núñez de la Vega
Número de folio de la persona aspirante	02

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	3 CARTAS
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	INE/ACTA
Título con antigüedad mínima de 10 años	Si	TITULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIÓN
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.		
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		9 AÑOS, NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		5 AÑOS, NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	X	10 AÑOS/DOC. PROBATORIOS DE SOLO 3 AÑOS.
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE. EN SU CV MENCIONA CIERTOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN VARIOS TEMAS QUE SOLICITA LA LGSNA, SIN EMBARGO NO INGRESA DOCUMENTOS PROBATORIOS DE SU EXPERIENCIA EN EL CV.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	TOMÁS MARTÍN HERNÁNDEZ GAYTAN
Número de folio de la persona aspirante	3

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TITULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	X	10 ASG, 3 ASF, OFS 4 (ACREDITA CON DOCUMENTACIÓN PROBATORIA 9 AÑOS EN LA AUDITORIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO)
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		OIC 1, NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	X	8 (SÍ ACREDITA CON DOCUMENTOS PROBATORIOS)
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		SF 2, NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA.
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		23 AÑOS, NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:



SÍ CUMPLE.

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	JAIME ABRAHAM CERDIO MOISÉS
Número de folio de la persona aspirante	4

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	UNA CARTA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	17 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	SÍ	1 AÑO

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	ABEL EMILIO CASTORENA MARTÍNEZ
Número de folio de la persona aspirante	6

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	UNA CARTA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	8 MESES
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	10 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	NÉSTOR ELI HERNÁNDEZ GÁLVEZ
Número de folio de la persona aspirante	7

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	UNA CARTA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	NO	13 AÑOS, SOLO ACREDITA 3 AÑOS, DE 2022 A LA FECHA CON DOS NOMBRAMIENTOS.
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	MÓNICA VARGAS RUIZ
Número de folio de la persona aspirante	8

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	UNA CARTA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	16 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	2 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	DAYANHARA AGUILAR BALLINAS
Número de folio de la persona aspirante	9

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas de postulación	SÍ	5 CARTAS
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	16 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	1 AÑO, 7 MESES
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	RICARDO ALEXYS VALENCIA LARA
Número de folio de la persona aspirante	10

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	UNA CARTA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/PASAPORTE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	EN EL CV. 10 AÑOS, (ACREDITA 8 AÑOS).
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	MASSIMILIANO SOLAZZI
Número de folio de la persona aspirante	11

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	SIETE CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	NACTURALIZACIÓN
Tener al menos 35 años	SÍ	PASAPORTE
Título con antigüedad mínima de 10 años	NO	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	8 AÑOS.
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	6 AÑOS
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	ANA MARÍA CHÁVEZ NAVA
Número de folio de la persona aspirante	13

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	4 CARTAS
Ser mexicana/mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	NO	31 AÑOS.
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	NO	4 AÑOS

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	JOSÉ ALBERTO REYES FERNÁNDEZ
Número de folio de la persona aspirante	14

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	UNA CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	4 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	14 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
Número de folio de la persona aspirante	15

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	UNA CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	NO	10 AÑOS, PONE EN EL CV SU EXPERIENCIA PERO NO ENVÍA DOCUMENTOS PROBATORIOS CONFORME A LA CONV. CLAUSULA TERCERA.
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	ÓSCAR ARREDONDO PICO
Número de folio de la persona aspirante	16

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	2 CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	2 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	6 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	8 AÑOS
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	KATIA KARINA RODRIGUEZ RAMOS
Número de folio de la persona aspirante	17

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	3 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	19 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	1 AÑO
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	ÓSCAR BAZAN ALATORRE
Número de folio de la persona aspirante	18

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	6 CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	9 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	10 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	2 AÑOS
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA
Número de folio de la persona aspirante	19

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	10 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	6 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SI CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	ERIKA ELIZABETH RAMM GONZÁLEZ
Número de folio de la persona aspirante	20

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	NO	TÍTULO DEL 23 DE OCTUBRE DE 2019
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	NO	19 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	NO	SI MENCIONA EN SU CV
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	JUAN BERNARDO ROJAS NÁJERA
Número de folio de la persona aspirante	21

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SI	8 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SI	11 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	9 AÑOS
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	REYNA MIGUEL SANTILLÁN
Número de folio de la persona aspirante	22

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	6 CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	4 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SI	3 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SÍ	19 AÑOS
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
Número de folio de la persona aspirante	23

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.		
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	6
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	20 AÑOS
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	MARTHA PATRICIA AGUILAR ESPINOSA
Número de folio de la persona aspirante	24

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/PASAPORTE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	4 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	10 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	3 AÑOS
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	GABRIEL ESPONIZA IBARRA
Número de folio de la persona aspirante	A

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1, SIN FIRMA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA
Título con antigüedad mínima de 10 años	NO	TÍTULO EXPEDIDO EL 18 FEB 2016
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	NO	NO PRESENTA CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA	3 AÑOS 6 MESES
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.	NO	0
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA	7 MESES
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	NO	0
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	0
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	0
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	NO	0

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**
Comentarios:



NO CUMPLE.

VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	JOSÉ ANTONIO MARROQUÍN VILLASEÑOR
Número de folio de la persona aspirante	B

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TITULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.		
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	13 AÑOS (ACREDITA 6 AÑOS)
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	ABEL CALDERON CORTEZ
Número de folio de la persona aspirante	C

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	2 CARTAS
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	25 AÑOS, ACREDITA 12 AÑOS CON DOCUMENTOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	2 AÑOS, NO ACREDITA CONFORME LA CLAUSULA TERCERA DE LA CONVOCATORIA.
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	ILEANA CATALINA ARRIOLA SÁNCHEZ
Número de folio de la persona aspirante	D

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicano o mexicana	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.		
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SÍ	9 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	NO	MENCIONA PERO NO INGresa DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA.
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE. NO MENCIONA LOS PERIODOS DE EXPERIENCIA NI EN SU CV, NI TIENE MUCHOS DOCUMENTOS PROBATORIOS SIN EMBARGO CUMPLE CON EL REQUISITO DETERMINADO EN LA LEY.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	SANDRA CORONA LÓPEZ
Número de folio de la persona aspirante	E

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	2 CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.		
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	27 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	GILBERTO TINAJERO DIAZ
Número de folio de la persona aspirante	F

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	1 CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA/INE
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SI	2 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	SI	5 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	SI	8 AÑOS
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

SÍ CUMPLE



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	YESIKA MINERVA GARCÍA ARIAS
Número de folio de la persona aspirante	G

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	Sí o NO	Documento
Cartas postulación	NO	MANDO DOCUMENTOS QUE NO ABREN:
Ser mexicana o mexicano	NO	You need access Request access, or switch to an account with access. Learn more Message (optional)
Tener al menos 35 años	NO	
Título con antigüedad mínima de 10 años	NO	
Presentó sus declaraciones	NO	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	NO	
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	NO	

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.		
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE. MANDO SOLAMENTE 5 PDFS (SAT, CV SIN DOCUMENTOS PROBATORIOS, CDECLARACIÓN, CARTAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y AVISO DE PRIVACIDAD) Y NO CUMPLIA CON LOS RFEQUISITOS DE LEY.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	HIPÓLITO ROMERO RESÉNDIZ
Número de folio de la persona aspirante	H

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	UNA CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	INE/ACTA
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	NO	12 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	6 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	5 AÑOS
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE. NO CUENTA CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA COMPROBABLES CONFORME A LA CONVOCATORIA CLÁUSULA 3, SOLO LO MENCIONA EN EL CV.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	PATRICIA LEGARRETA HAYNES
Número de folio de la persona aspirante	I

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	29 CARTA
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	INE/ACTA
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	SÍ	4 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).		
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.		

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE. NO CUENTA CON LOS AÑOS DE EXPERIENCIA COMPROBABLES CONFORME A LA CONVOCATORIA CLÁUSULA 3 Y LEY.



VALORACIÓN DE ELEGIBILIDAD

Evaluación realizada por	BLANCA PATRICIA TALAVERA TORRES
Nombre completo de la persona aspirante	JOSÉ ANDRÉS GARCÍA MORALES
Número de folio de la persona aspirante	J

CÉDULA 1. Acreditación Documental

Acreditación	SÍ o NO	Documento
Cartas postulación	SÍ	2 CARTAS
Ser mexicana o mexicano	SÍ	ACTA
Tener al menos 35 años	SÍ	ACTA
Título con antigüedad mínima de 10 años	SÍ	TÍTULO
Presentó sus declaraciones	SÍ	DECLARACIONES
Presentó carta bajo protesta de decir verdad respecto del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 34 de la LGSNA	SÍ	CARTA
Presentó carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género.	SÍ	CARTA

CÉDULA 2. Acreditación de elegibilidad

Ámbito	Acredita	Años
A. Experiencia a nivel directivo en una o más de las instituciones o comités integrantes de los Comités Coordinadores de los Sistemas Anticorrupción.	NO	9 AÑOS
B. Experiencia directiva en agencias internacionales dentro de los temas contemplados en el artículo 34 fracción II.		
C. Experiencia directiva en órganos internos de control, ética o transparencia en cualquiera institución pública de los tres niveles de gobierno comprobando experiencia en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.	NO	6 AÑOS
D. Experiencia en docencia o investigación en las materias contempladas en el artículo 34 fracción II (acreditable con impartición de cursos en esta materia así como por publicaciones propias, colegiadas o arbitradas).	NO	5 AÑOS
E. Experiencia directiva en cargos del sector privado relacionados con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
F. Experiencia en organismos de la Sociedad Civil relacionada con las materias contempladas en el artículo 34 fracción II.		
G. Experiencia en consultoría nacional o internacional acreditable en las materias señaladas por el artículo 34 fracción II.	NO	5 AÑOS

**** Si no cumple algún requisito de la Cédula 1 y 2, quedará eliminado del proceso y no será necesario hacer la evaluación de idoneidad.**

Comentarios:

NO CUMPLE.

